Asunción, 17 de octubre de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA 1

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar la Adenda 1 del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2017 **"Servicio de Impresión de Materiales"**, ID Nº 3275.60, conforme al siguiente detalle:

A- En el Sección II. SECCIÓN II. Criterios de Evaluación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, apartado B Experiencia y Capacidad Técnica:
DEBE DECIR:

Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos 3 (tres) años (2014-2016), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.

B- En el Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas:
Debido a que no corresponde se suprime la referencia a la Res. DNCP N° 1991/2017.

C- En el Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC):
DEBE DECIR:

CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Oficinas del CONACYT, Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción.

D- En el Sección VI. Formularios :
DEBE DECIR:
FORMULARIO Nº 4
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR- NO APLICA
FORMULARIO Nº 8
GARANTÍA DE ANTICIPO- NO APLICA

E- En el Sección VII. Anexo I- Apartado F:
DEBE DECIR:

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

DGAF/UOC/CP

A) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.
Presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formularios de IVA, Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado.
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos 3 (tres) años (2014-2016), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.
Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el ramo, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.

Cualquier otro documento adicional requerido.
Copias de los balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, presentados ante la SET. (2014-2015-2016). *Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo, cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.*

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DGAF

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

DGAF/UOC/CP